



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° **431** -2018-GR.APURIMAC/GG.

Abancay, 12 SET. 2018

VISTOS:

El proveído administrativo de la Gerencia General Regional consignado con expediente número 6086 de fecha 11/09/2018; el Informe N° 765-2018-GRAP/07.DR.ADM. de fecha 07/09/2018; el Informe N° 1639-2018-GRAP/07.04 de fecha 07/09/2018, y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R.APURÍMAC/GR., de fecha 05/01/2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2018-GR-APURIMAC/GG., de fecha 25/01/2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 055-2018-GR-APURIMAC/GG., de fecha 06/03/2018, se aprobó la primera modificación y segunda versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), conforme se detalla en el Anexo N° 01;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 094-2018-GR-APURIMAC/GG., de fecha 28/03/2018, se aprobó la segunda modificación y tercera versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), conforme se detalla en los Anexos Nros. 01, 02 y 03;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 157-2018-GR-APURIMAC/GG., de fecha 19/04/2018, se aprobó la tercera modificación y cuarta versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), conforme se detalla en los Anexos Nros. 01, 02 y 03;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 337-2018-GR-APURIMAC/GG., de fecha 04/07/2018, se aprobó la cuarta modificación y quinta versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), conforme se detalla en los Anexos Nros. 01, 02 y 03;

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos de las distintas áreas administrativas de la Entidad y los trámites administrativos, el Informe N° 1518-2018-GRAP/09.02/S.G.PPTO emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal; es que, el Director de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes, en fecha 07/09/2018, mediante Informe N° 1639-2018-GRAP/07.04, solicita la Quinta Modificación y Sexta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, debido a que: a) A la fecha, se han recepcionado diversos pedidos de las distintas áreas usuarias conforme se advierte de los documentos adjuntos, situación que obliga a atenderlos de manera inmediata, motivo por el cual se adjunta las solicitudes de inclusión, modificaciones, exclusiones con su respectiva opinión favorable de disponibilidad presupuestal, Anexo N° 01 (Inclusión), Anexo N° 02 (Exclusión) y Anexo N° 03





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GERENCIA GENERAL



(Modificación), de acuerdo al cuadro de relación de los diferentes procedimientos de selección, conforme a los formatos del Plan Anual de Contrataciones. Por lo que, solicita la modificación del plan anual de contrataciones de acuerdo a los anexos detallados y adjuntos. **b)** Concluye señalando que, resulta pertinente la inclusión, exclusión y modificación de procedimientos de selección detallados en los Anexo Nros. 01, 02 y 03. La Quinta Modificación y Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobado resolutiveamente por la Gerencia General Regional, de conformidad a las facultades delegadas y en atención a lo previsto por la normativa de contrataciones del estado;

Que, teniendo en consideración los antecedentes documentales la Directora Regional de Administración, en fecha 07/09/2018, remitió al Gerente General Regional el Informe N° 765-2018-GRAP/07.DR.ADM., solicitando la Quinta Modificación y Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación al PAC), conforme se detalla en los Anexos Nros. 01, 02 y 03 de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente. Por lo que, mediante proveído administrativo gerencial consignado con expediente número 6086, se dispuso se proyecte al acto resolutive correspondiente;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias;

Que, el presente acto resolutive tiene como amparo legal lo establecido por la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, que tiene por finalidad, establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, que permitan el cumplimiento de los fines públicos y tenga una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y sus modificatorias, establece sobre el plan anual de contrataciones y refiere que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones (...)";

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF., modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, regula en sus artículos 5 y 6° sobre la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, estableciéndose específicamente en el numeral 6.2 del artículo 6° que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en fecha 31/03/2017, emitió la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, mediante el cual, aprueba la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominado "Plan Anual de Contrataciones", que tiene por finalidad uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos. Esta directiva es de alcance obligatorio para todas las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, conforme dispone artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL



modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Queda claro que, las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD;

Que, teniendo en consideración lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley N° 30225, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF., modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF., en observancia a los principios que rigen las Contrataciones Públicas y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, a efectos de lograr las acciones de mediano y largo plazo, resulta pertinente aprobar la Quinta Modificación y Sexta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), conforme se detalla en los anexos números 01, 02 y 03;

Por estas consideraciones expuestas, esta Gerencia General Regional en uso de las facultades conferidas y delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2016-GR-APURIMAC/GR., de fecha 01/02/2016, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Quinta Modificación y Sexta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), conforme se detalla en los anexos números 01, 02 y 03 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margés de Bienes, publique la Quinta Modificación y Sexta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la modificación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO: SE DISPONE, la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO CUARTO: SE DISPONE, que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, se ponga a disposición de los Interesados, al precio equivalente del costo de su reproducción.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración, Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margés de Bienes y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento, cumplimiento y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ING. AGRÓNOMO JORGE G. CABELLOS POZO
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

442-GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES - SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
								DEPA	PROV	DIST		
1	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION 8211150200093965	Internet	36 - Servicio	1.00	46,035.00	03	01	01	19	9 - Septiembre
2	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL TIPO I PARA 2510170300357785		40 - Unidad	1.00	250,000.00	03	01	01	19	9 - Septiembre
3	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE POSTES DE MADERA EUCALIPTO 3010290400382732		40 - Unidad	11675.00	81,230.00	03	00	00	19	9 - Septiembre
4	104 - Compras por catalogo	1 - BIENES	ADQUISICION DE PROTECTOR MULTIMEDIA PARA 4511160900079296		40 - Unidad	127.00	285,750.00	03	05	02	98	9 - Septiembre
5	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA 3011160100012771		40 - Unidad	3500.00	80,500.00	03	07	01	00	9 - Septiembre
6	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADO PARA LA ARENA GRUESA 1111170100147541		26 - Metro	840.00	117,600.00	03	07	01	00	9 - Septiembre
7	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	PIEDRA CHANADA DE 1/4 in 1111165100012791		26 - Metro	420.00	54,600.00	03	07	01	00	9 - Septiembre
8	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DE 70 KVA 2611160100169392		40 - Unidad	1.00	89,905.80	03	06	01	19	9 - Septiembre
9	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA EL 1510150500146101		13 - Galon	2600.00	33,400.00	03	01	01	19	9 - Septiembre
10	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE POSTES DE MADERA EUCALIPTO 1510150500146101		40 - Unidad	11675.00	81,230.00	03	01	01	00	9 - Septiembre
11	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE 7810180500232933		13 - Galon	2500.00	300,000.00	03	01	01	19	9 - Septiembre
12	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE 7810180500232933		36 - Servicio	1.00	240,000.00	03	03	04	19	9 - Septiembre
13	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MEDIDOR DE CALIDAD DE AIRE 4111165300323255		40 - Servicio	1.00	84,000.00	03	03	04	19	9 - Septiembre
14	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE DIESEL B-5 PARA LA META 87 1510150500146101		13 - Galon	1.00	50,000.00	03	01	01	19	9 - Septiembre
						2600.00	33,400.00	03	01	01	00	9 - Septiembre



ANEXO 02 PROCESOS QUE SERAN EXCLUIDOS DEL PAC

UNIDADES EJECUTORAS

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	F. FTO.	VALOR EST/REF	N° DE PAC REFERENCIA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	ADQUISICION DE CESP SINTECTICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY REGION APURIMAC	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	153,755.00	62	5 - Mayo
2	SERVICIO DE INSTALACION Y MONTAJE DEL SISTEMA DE POZOS A TIERRA Y PARARRAYOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA APLICACION TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS II.EE DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	61,000.00	98	7 - Julio
3	SERVICIO DE MONTAJE DEL SISTEMA DE PUESTAS A TIERRA PARA SERVIDORES Y PARARRAYOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA APLICACION TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS II.EE DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE ABANCAY REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	80,000.00	97	7 - Julio
4	SERVICIO DE INSTALACION DE POZO A TIERRA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA APLICACION DE LAS TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS II.EE DEL NIVEL SECUNDARIO EN 11 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	93,677.60	96	7 - Julio
5	ADQUISICION DE CORREA DE MADERA EUCALIPTO PARA EL PROYECTO RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN SUBCUENCA PACHACHACA BAJO DISTRITO DE CIRCA CHACOCHE PICHIRHUAN REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	RECURSOS ORDINARIOS	92,000.00	5	2 - Febrero
6	SILLA FIJA DE PLASTICO CON BRAZOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTION COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL EN 20 MICROCUENCAS Y 04 SUB CUENCAS DE LA REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	RECURSOS ORDINARIOS	50,400.00	102	7 - Julio
7	ADQUISICION DE MATERIAL GEOSINTETICO PARA EL PROYECTO REPRESENTAMIENTO LAGUNA QUEUILLACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION CHAPIMARCA COTAHUARCA DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA PROVINCIA DE GRAU	Adjudicación Simplificada	OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	210,720.00	46	4 - Abril
TOTAL				530,832.60		

ANEXO 03 PROCESOS QUE SERAN MODIFICADOS DEL PAC POR FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	F. FTO.	VALOR EST/REF	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODIFICACION
TOTAL				.		

